

ACTA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 2026

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 15:30 horas del día 14 de enero del año 2026, se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), bajo la presidencia del Sr. Alcalde y presidente del CODISEC Mg. Fredy Zegarra Black, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC 2026.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y juramentación de los integrantes del CODISEC 2026.
2. Informe sobre el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2026.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se dio lectura al acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025, la cual fue aprobada por unanimidad al no presentarse observaciones.

Asimismo, se procedió con la instalación del CODISEC 2026 y la juramentación de sus integrantes, conforme a la normativa vigente, quedando formalmente constituido el comité.

Se presentó el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2026, destacándose la necesidad de fortalecer la prevención del delito, especialmente en lo referido a robos y hurtos, así como el trabajo articulado entre las instituciones.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de los informes de los integrantes del CODISEC, quienes expusieron la problemática actual en materia de seguridad ciudadana y las necesidades institucionales.

III. ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC 2025.
2. Dar por instalado formalmente el CODISEC 2026.
3. Implementar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2026, priorizando la prevención del delito.
4. Intensificar el patrullaje integrado entre la Policía Nacional y serenazgo.
5. Fortalecer la organización, capacitación y participación de las juntas vecinales.
6. Impulsar la ejecución del proyecto integral de seguridad ciudadana mediante obras por impuestos.
7. Tener por atendidas las propuestas de actividades remitidas por la Policía Nacional para el Plan 2026.
8. Continuar con el proceso de aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2026, que cuenta con opinión técnica favorable.
9. Gestionar el incremento de personal policial, unidades móviles y recursos logísticos.
10. Retomar y fortalecer los operativos conjuntos interinstitucionales.

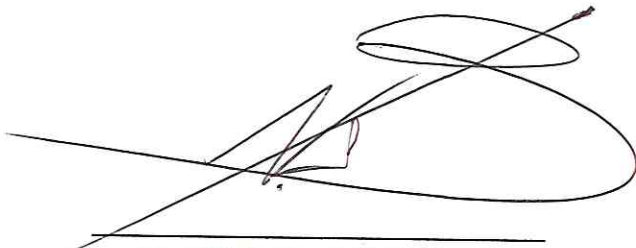


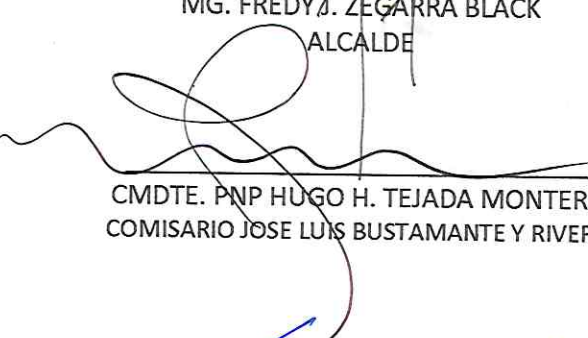
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

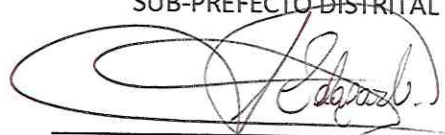
11. Optimizar el funcionamiento de la central de videovigilancia.
12. Reforzar la capacitación del personal de serenazgo.
13. Desarrollar campañas preventivas sobre modalidades delictivas.
14. Evaluar la asignación de incentivos y recursos para las juntas vecinales.
15. Incrementar acciones preventivas en zonas críticas del distrito.
16. Fortalecer la articulación interinstitucional.
17. Emitir la resolución de conformación del CODISEC 2026.

Firmando el presente en señal de **CONFORMIDAD**


MG. FREDY J. ZEGARRA BLACK
ALCALDE

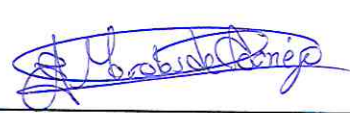

SR. NORTHON BACA ESCOBAR
SUB-PREFECTO DISTRITAL

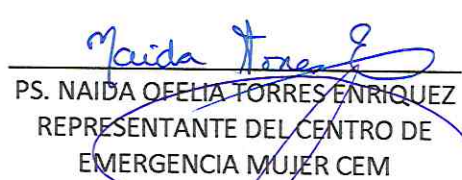

CMDTE. PNP HUGO H. TEJADA MONTERO
COMISARIO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


MAYOR PNP. ALEXANDER F. SALAZAR V.
COMISARIO SIMON BOLIVAR

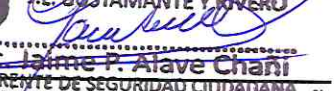

LIC. GIANMARCO DELGADO VIZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION


MG. CARLOS OSORIO GALLEGOS
REPRESENTANTE SECTOR SALUD


SRA. ELIZABETH MORALES CARAZAS
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES


PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE
EMERGENCIA MUJER CEM


SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA
ASOC. VECINAL GRUPO DE TRABAJO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Lic. Jaime P. Alave Chani
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL © JAIME POMPEYO ALAVE CHANI
SECRETARIO TECNICO CODISEC J.L.B.Y R.